



RESOLUCIÓN O. N° 289/2021

ANT.: Resolución O. N° 210, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Ramón

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de San Ramón

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 210, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Ramón, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE SAN RAMÓN

Comuna de San Ramón

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 46

Consejeros Regionales: 50

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Ramón
---------	-----------

N° ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO LO OVALLE	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA ROSA CON LO OVALLE	3	1	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO EL PARRÓN	AV. EL PARRÓN NORTE CON GANDARILLAS	3	1	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO LOS FRANCISCANOS	BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS CON PEDRO AGUIRRE CERDA	3	1	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON ALPATAL	3	1	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO RIQUELME	RIQUELME SUR CON PEDRO AGUIRRE CERDA	3	1	1	1
6	ESPACIO PÚBLICO LA BANDERA	LA BANDERA ORIENTE CON JUAN WILLIAMS	3	1	1	1

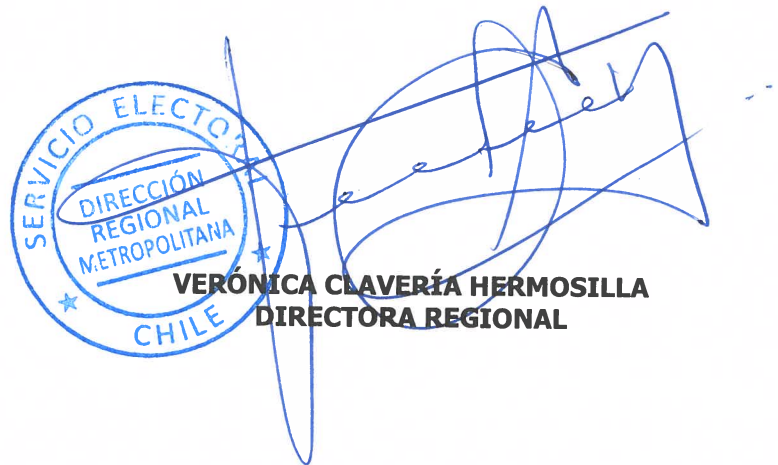
7	ESPACIO PÚBLICO ECUADOR	ECUADOR SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A CHAITÉN	3	1	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO SALIDA SUR METRO SAN RAMÓN	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR ALTURA ACCESO ESTACIÓN DE METRO	3	1	1	1
9	PLAZA LAS TRES AMÉRICAS	JUAN ANTONIO RÍOS PONIENTE CON AMÉRICA DEL NORTE	3	1	1	1
10	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON COLOMBIA	3	1	1	1
11	PLAZA OSSA INTERIOR	PASAJE RAMÓN BARROS LUCO ORIENTE CON PASAJE CAMINO PÚBLICO	3	1	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO AV. FERNÁNDEZ ALBANO	BANDEJÓN CENTRAL AV. FERNÁNDEZ ALBANO NORTE (COSTADO SUR) CON ALVEAR	3	1	1	1
13	PLAZA FRESIA	FRESIA SUR CON GUACOLDA	3	1	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	QUINTÍN ROMERO NORTE FRENTE A PASAJE EMILIANO FIGUEROA	3	1	1	1
15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO - CARLOS DÁVILA	BANDEJÓN CENTRAL FERNÁNDEZ ALBANO CON CARLOS DÁVILA	3	1	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



The image shows a blue ink handwritten signature and an official circular stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de San Ramón
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.